



COMISIÓN DE
IGUALDAD
DE GÉNERO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022
Oficio CCDMX/IIL/CIG/0178/2022

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 92, fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito solicitar la rectificación de turno respecto de las siguientes:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 180 Y 181 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, presentada el 10 de agosto de 2022.

Los derechos sexuales son derechos humanos, es decir cualquier persona tiene derecho a ejercer de forma plena y responsable aspectos de su sexualidad debido a que éstos están protegidos por tratados internacionales y nacionales. Actualmente, el ejercicio pleno de los derechos sexuales está doblemente cruzado por brechas de desigualdad de género y edad, nuestro Código Penal como se encuentra en este momento, criminaliza este derecho. Lo anterior, motiva la iniciativa propuesta. Sin embargo, al referirnos a mujeres adolescentes es necesario que la dictaminación de esta iniciativa cuente con perspectiva de género porque son las mujeres quienes tienen una mayor restricción en el ejercicio de las decisiones sobre sus cuerpos y porque también son quienes sufren mayoritariamente la violencia sexual.

Es por ello por lo que se solicita que el turno sea rectificado y se remita de la siguiente forma: "A las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia".

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada el 10 de agosto de 2022.

La lactancia materna es un derecho de las niñas y niños recién nacidos, y de igual forma practicarla es una problemática de género, que afecta el derecho de las mujeres, personas con posibilidad de lactar, como no binaries y hombres trans.

Además de proporcionar a las infancias todos los nutrientes y la hidratación necesarios, la lactancia materna proporciona beneficios emocionales y psicológicos tanto al bebé como a la madre o persona lactante, y propicia la mejor salud del bebé, así como el bienestar y la recuperación del cuerpo de la madre. Por lo antes expuesto, esta iniciativa es tema que compete a esta Comisión, es por ello por lo que se solicita que el turno sea rectificado y se remita de la siguiente forma: "A las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Igualdad de Género".

Sin más por el momento, le agradezco la atención brindada.

**FIRMAN LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.**

**DIPUTADA ANA FRANCIS MOR
(ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO)
PRESIDENTA**

**DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADA GABRIELA
QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**